

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes . . . 0.70 Pesetas.  
Trimestre . . . 1 " "

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A  
*Precios convencionales.*

NÚMERO SUELTO

5 Cents.

# LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO.

ÓRGANO DEL COMITÉ DE COALICION DE PAMPLONA.

ADMIMISTRACION.

IMPRENTA

A CARGO DE

F. PICATOSTE.

Paseo de Valencia, 32.

*Se publica los Domingos.*

NÚMERO ATRASADO

20 Cents.

## Ilusiones fusionistas

Ha corrido estos últimos días entre la prensa fusionista la especie de que la Regente había prometido al Sr. Sagasta devolverle el poder antes de las próximas elecciones, en vista de la gran popularidad que rodea al antiguo director de *La Iberia*, de la cual por cierto carece el jefe del partido conservador.

No han faltado cavilosos que en vista de semejante especie, lanzada precisamente cuando el jefe de la fusión entraba en el período de calma consiguiente á la vida agitada, se echaron á discurrir lo que de cierto podía haber en tan importante asunto (bajo el punto de vista estomacal) y llenos de alegría y contento, se han creído ya y aun hay algunos que se creen ocupando nuevamente los destinos de que han sido despedidos.

### Ilusiones sagastinas!

¿Tan poco formal creen al jefe del Estado que decidiera cambiar de gobierno y por consecuencia de política, sin haber pesado antes las razones que existieran para adoptar tan trascendental medida? ¿Tan poco enterada del estado de la opinión la suponen, que no supiera de antemano el poco prestigio de los conservadores y especialmente de su jefe? Si como en otras ocasiones ha ocurrido, creen en la sabiduría y altas dotes de la Regente, ¿imaginan que ha de ser ahora tan débil y hasta cobarde

que se intimide con esas ficticias manifestaciones sagastinas, hasta el caso de no permitir á los conservadores que desarrollen su plan de gobierno?

Nosotros hacemos más justicia á la madre del jefe del Estado: cremos que al decidirse á despedir del poder á los fusionistas, sustituyéndolos por los conservadores, sabía de antemano cuanto podía ocurrir: no ignoraba el grandísimo desprestigio de esa calamidad nacional llamada partido conservador, francamente manifestado en cuantas ocasiones ha habido posibilidad y hasta necesidad de demostrarlo; sabe que con ese partido puede correr contingencias de extremada gravedad para la institución por ella representada; y le consta en fin el estado de la opinión que no se conmueve ya por las cuestiones personales, sino por las de ideas y procedimientos, decidiéndose por los expansivos y francamente liberales que encajan mejor con su modo de ser.

Más no ignora tampoco el estado de degradación á que ha llegado el país durante la dominación fusionista cuya gestión en el gobierno llegó á constituir en lamentable estado de difícil sino imposible remedio. Ha visto desarrollarse el agio, el robo, el negocio, explotado por todas las clases fusionistas, altas, medias y bajas, y ante los escándalos últimamente presenciados en los cuales se ha dicho y nadie ha desmentido, que hasta damas

de gran influencia estaban comprometidas en los chanchullos, no ha debido tener más remedio que abrir un parentesis en la vida política de la fusión y entregar el poder por ellos disfrutado al único partido que puede alternar con los sagastinos, al partido conservador que sino se entrega desde luego á sus procedimientos predilectos de despótica dominación, puede constituir un descanso para la monarquía, del cual se halla muy necesitada.

Crear hoy que sin haber dado tiempo á sus nuevos consejeros para hacerse cargo siquiera del estado de los asuntos administrativos, ha de despedirlos por dar gusto á Sagasta y sus desesperadas huestes, es hacerse muchas ilusiones de las cuales se encargarán de sacarles los tristes desengaños que suceden siempre á esos sueños quiméricos que se forjan las imaginaciones calenturientas que no se convencen ó no quieren convencerse de la realidad de la vida.

Los conservadores caerán indudablemente antes, mucho antes de lo que ellos piensen, pero antes de caer, suponiendo por supuesto que su caída sea dentro de la legalidad monárquica, ensayarán y les dejarán plantear todos sus procedimientos de gobierno, desde su hipócrita respecto á la legalidad que encuentran establecida, hasta el desprecio franco y declarado de esas mismas leyes si pudieran ser obstáculo para sostenerse en el mando.

Y el poder moderador les dejará obrar con entera libertad para evitar que tomen otros rumbos perjudiciales á la misma institución por ellos restablecida y defendida con calor y exposición de sus propias personas; pues así como una de las causas alegadas para cambiar de personas se dijo era impedir la disolución del partido conservador, así también ha de procurar tenerlo siempre á su disposición por si las necesidades de la política manárquica hicieran preciso entregarles nuevamente las riendas del gobierno.

Tiene la grandísima ventaja la dinastía de poder contar cuando quiera y en todas ocasiones con los mismos hombres de la fusión, quienes á semejanza de los conservadores no les lleva al gobierno ninguna idea política, sino puramente personal, la de satisfacer sus apetitos; y sabe que cuando el gobierno conservador contituyese un peligro serio y grave, se encargarán de disiparlo los fusionistas que gozosos con las delicias del presupuesto echarán al olvido los agravios supuestos ó efectivos que hayan podido recibir de la monarquía.

De ello se han visto ya dos ejemplos en el breve período de nueve años, y de suponer es que lo mismo ha de suceder en lo sucesivo. ¿Qué ocurrió el año 1881 cuando tuvo lugar la crisis, llamada del miedo por los mismos conservadores? ¿Quién no recuerda los rumores que corrían de

—532—

## TITULO XII.

De penas.

CAPÍTULO I.—Cómo et por quales cosas deve ser clérigo desordenado, cómo el cabayllero deve ser despuesto.

Nuestro Seynor Dios mandó et estableció que cada uno mantoviesse su orden: los clérigos, que en todo el dia siervan á Dios et que mantengan bien lur orden. Si por aventura algun clérigo quisies su dinidat desondrar matando ombres ó furtando cosa provada, liévenlo al obispo et róguenli que lo desordene. El obispo desordenándolo, fagan iusticia ó ande como otro seglar et nó espere otro bien de iglesia. Otrossi, los cavaylleros que devrian los furto et toda locura vedar et defender, tales y á deylos que leyssarán lur menester, et aroban et fazen muytos males, por esto que no han verguauenza de deshondrar lur dignidat, et el mal que facen los unos nueze á los otros. Damos por fuero, que quouando algun cabayllero tan grant mal querrá fazer, que de su dignidat deva ser despuesto, eyll mismo se zinga su espada et quouando esto aya fecho, el seynor de la tierra prenga un cuchieyllo et sobre sus regnas tage la correa de la espada, asi que la correa taiada caya la espada en tierra: assi que fué ante cabayllero, por su locura sea daynado et despuesto por iamas.

CAPÍTULO II.—Por quales cosas, et de quales cosas pueden los vezinos sacar á lur vezino de vezindad.

—529—

parar el daño, por no haberlo tenido de modo que no pudiese hacer daño á los demás.

CAPÍTULO XV.—Qué reparación debe hacer el que lleva una caballería y hace daño por no haberla arreado.

El hombre que vá por mercado ó villa con una bestia y por no darle voces hace daño, se le puede exigir la multa segun la importancia del daño; pero si le da voces, no pagará multa.

CAPÍTULO XVI.—Qué deben pagar los propietarios de ganado perdido.

El porquero, cabrero ó pastor que cuida en el monte puerco, cabra y oveja, y un lobo ó cualquiera otra fiera se lo llevan, si puede enseñar la señal de haber ocurrido el hecho, prestando juramento, pierda el ganado su propietario. Si lo perdió en el monte y asegura que lo introdujo en la villa, si presta juramento sobre el libro y la cruz, pierda el ganado el dueño y no respondan más el pastor ni los ganaderos.

CAPÍTULO XVII.—Qué multa tiene el que sube á palomar contra la voluntad de su dueño.

Todo hombre que sube á palomar ageno contra la voluntad de su propietario, debe pagar de multa sesenta sueldos, y cinco más por cada paloma que cogiere.

boca en boca acerca de la actitud de los prohombres del fusionismo? Se dijo entonces (y es indudable que sería verdad) que habían ofrecido al Sr. Zorrilla sus servicios y su adhesión incondicional para restablecer la república. Y sin embargo en cuanto D. Alfonso vió su trono comprometido, llamó á los sagastinos al poder sin que hubiera una causa bastante definida, y todo aquel peligro se desvaneció como el humo, porque los despechados constitucionales aceptaron con júbilo el poder y ya no se acordaron de sus opiniones avanzadas.

Lo propio sucedió á la muerte del primer monarca de la restauración: entonces para disimular el gran miedo de los conservadores y sus protectores, se inventó aquello de «á reinado nuevo, hombres nuevos» y se llamó á Sagasta para evitar que por despecho se aliase á los enemigos de la monarquía.

Con estos antecedentes á la vista ¿que le importan á la Regente las demostraciones liberales hechas en favor del Sr. Sagasta? ¿Qué impresión le pueden causar, si sabe que este mismo Sr. se encargará de desvirtuarlas cuando haya necesidad? ¿Porque se había de esponer á la disolución del partido de sus más fieles servidores, los conservadores, perdiendo sin motivo uno de sus más decididos defensores?

Desengáñese los fusionistas; cayeron del poder para mucho tiempo y por más coaliciones que pacten, por más esfuerzos que hagan, por muchas manifestaciones que preparen no lograrán recuperarlo mientras á la corona no le convenga llamarlos. Pensar otra cosa es hacerse ilusiones y «el que de ilusiones vive, muere de desengaños.»

### REUNION.

El domingo próximo celebrará una reunión general el partido republicano de coalición de esta ciudad para tratar asuntos concernientes al mismo.

Se anunciará previamente.

### No está solo

La campaña iniciada por nuestro querido colega *El País* contra las aspiraciones del fusionismo, lejos de ser censurada por los republicanos revolucionarios, ha obtenido la sanción de estos y especialmente de alguno de los más caracterizados del partido democrata progresista.

No era necesario ciertamente que hablasen los jefes, para saber que la conducta en cuestión había de ser aprobada por cuantos desean la República, pues sin acuerdo previo, cuya adopción sería imposible, se ha manifestado la prensa del partido perfectamente unánime y conforme en combatir á los monárquicos de todas clases, de los cuales nada pueden esperar los republicanos en beneficio de sus ideas. Cuando hay tal unanimidad de pensamiento en las cuestiones esenciales, no puede diferirse en las secundarias; y secundario es por cierto eso de si debe combatirse á Sagasta antes ó despues de los conservadores: lo esencial es y no puede ser otra cosa sino combatir á la monarquía y á sus partidarios y en esto no existe divergencia.

Ha venido sin embargo á disipar las dudas y á anonadar á los monárquicos y sus benévolos amigos, la carta dirigida por don Manuel Llano y Persi al director de *El País*, en la cual no solo se aprueba la campaña de nuestro apreciado compañero, sino que le escita á perseverar en ella y le dá consejos ó instrucciones para hacerla más beneficiosa para los intereses de la República.

Claro está que esta carta del antiguo redactor jefe de la famosa *Iberia* (órgano fiel y entusiasta del antiguo partido progresista) ha caído como una explosión de dinamita entre los benévolos de la monarquía y entre los mismos monárquicos, que deseconcertados y aturridos por ese inesperado refuerzo recibido por *El País*, no se atreven á ocuparse de ella ni siquiera á mencionarla, porque nada, absolutamente nada pueden oponer á las consideraciones del antiguo compañero del jefe del fusionismo en su campaña bien brillante por cierto y nunca olvidada contra la monarquía ocupada por la actual familia reinante.

El Sr. Llano y Persi es una autoridad política entre los partidos españoles y su aprobación de la campaña sostenida contra el fusionismo, es la mayor condenación de ese abigarrado conjunto de políticos en el cual, aunque es incomprensible, han podido vivir juntos desde Alonso Martínez, redactor de la actual constitución política que niega la soberanía nacional, hasta Lopez Dominguez que conserva un platónico afecto á las libertades conquistadas en el puente de Alcolea: está pues juzgado el fusionismo.

### No son tontos

Nada menos que su segundo fondo nos dedica *El Tradicionalista* del miércoles por haber dicho nosotros que el cura de Lanz

había predicado un sermón repitiendo aquello de «el liberalismo es pecado,» y que veíamos habia todavía curas tontos que suponen dominaba aun la época de las tonterías.

Como es consiguiente ensalza al cura, su amigo, hace recaer la denuncia ó mejor dicho la noticia en un liberal y despues de unas cuantas cosas propias del diario de Rivas, nos llama ignorantes y dice que segun nosotros son tontos el Papa, los Obispos, los curas, los escritores católicos (Rivas inclusive) y todos cuantos han atacado y atacan el liberalismo.

No amigo Paco: no es eso lo que LA DEMOCRACIA ha dicho: nosotros no tenemos por tonto, al Papa, ni á los Obispos. ¿Como ha de ser tonto el Pontífice que apesar de ser antiliberal (segun asegura *El Tradicionalista*) se halla muy bien relacionado con los monarcas liberales y hasta anticatólicos, de los cuales ha recibido y recibe pingües regalos?

¿Como hemos de creer tontos á los Obispos por decir en sus pastorales que «el liberalismo es pecado?» Lejos de tenerlos por tontos, los creemos muy listos, pues se necesita serlo y en grandísima escala para convinar esa tesis con la antitesis de recibir á cada paso nombramientos, preeminencias, condecoraciones, y otra porción de lucrativas zarandajas, que obtienen con frecuencia los prelados españoles de los gobiernos liberales que rijen la nación y toleran sus insultos.

Se necesita ser en efecto muy listo, pero mucho, para cobrar sus grandes emolumentos y atacar y fustigar á los gobiernos liberales de quienes los reciben; como sucede en el caso actual.

Por supuesto decimos esto en la inteligencia de ser cierto cuanto afirma *El Tradicionalista* de que el Papa y los Obispos son fervientes antiliberales, pues es de suponer que cuando D. Paco lo asegura, ya será verdad, pues no se permitiría hacer esas afirmaciones sino estuviera convencido de ello.

Habla despues del sufragio universal, de las demás libertades y del sol de la República, todo para combatirlo y decir unas cuantas... cosas contra ellas. Pero venga acá *Tradicionalista* de sus pecados: ¿si es mala la libertad de imprenta porque se publica ese diario? ¿Quién le ha dado el derecho de votar, el Papa ó los gobiernos liberales? Y si esas libertades son malas ¿porqué las usa ó abusa?

Pero ahora nos acordamos de que habiamos tomado en serio al órgano de los ilustrados curas de aldea que lo leen desde el púlpito ó desde el altar mayor á sus feligreses; y esto no debemos hacerlo, pues al fin de eso vive el amigo Rivas y no puede negarse su talento y habilidad al explotar con éxito á esos curas tan *explendidos*.

Escrito lo precedente vemos en *El Trad-*

*cionalista* una carta del Sr. Preboste negando que subiera al púlpito y dijera lo afirmado por nosotros. La forma no altera la esencia: el mismo *Tradicionalista* afirma que predicó el día citado, y ya lo hiciera desde el altar ó desde el púlpito, el hecho es cierto, como lo es también que dijo eso del liberalismo acompañándolo de gestos poco propios; debiendo advertir que la noticia procedía de persona presencial; y ante las afirmaciones de esta y la negativa del cura de Lanz, nos decidimos por aquella, que por cierto no lee LA DEMOCRACIA.

En vista de la carta del cura de Lanz plagiaremos al *Tradicionalista* y le diremos: si hubiera gobiernos que se ocupasen algo más de la cosa pública, en lugar de hacerlo de las cuestiones personales, ni el cura de Lanz estaria tan arrogante, ni *El Tradicionalista* se atrevería á hablar ó escribir como lo hace. Tiempo haría que habrían entablado relaciones con los Tribunales.

### ¿Están verdes?

D. Simplicio Bobadilla Majaderano Cabeza de Buey renuncia generosamente á la mano de D.<sup>a</sup> Leonor.

La carraquilla fusionista no necesita para nada del apoyo de los republicanos en las próximas elecciones y no tiene porqué coaligarse con ellos. ¿Pues no faltaba más? ¿Qué se habian llegado á figurar? Desechen esa idea que por darse importancia han lanzado á la pública discusión y no se acuerden en jamás de los jamases como diría cualquier hijo del barrio de Triana de que hay un partido llamado monárquico liberal fuerte y poderoso de por sí capaz de dar un susto á toda la nación española aun cuando esté representada por los conservadores, republicanos y carlistas reunidos.

Sino que se ha acordado tarde de excomulgar á los republicanos, pues estos se han anticipado en todas las provincias y poblaciones de alguna importancia y apenas se inició la idea de la coalición con los monárquicos fusionistas se apresuraron á combatirla y declararse fuera de esa coalición electoral cuyo principal y acaso único efecto hubiera sido obligar á la Regente á devolver el poder á los fusionistas.

Duerma pues tranquilo y cuente con nuestra insignificancia (adios Rodas) para salir airoso, ó por la ventana, en su empresa contra el presupuesto. La cosa no ha de serle difícil: contando en tan poderosos elementos y tan *eminentes figuras*, cuando quiera lo conseguirá.

Pero repetiremos el epigrafe ¿están verdes?

### El tio Paco

¡Pobre señor, como le hacen trabajar los monárquicos restauradores!

Apenas el jefe de los revolucionarios españoles se mueve ó habla, ó estornuda na

#### CAPÍTULO XVIII.—Qué colonia ha qui tira de baylesta ó de archo á palombar.

Otro tal qui tira de baylesta en palombar, por colonia deve LX sueldos, et qui tira de archo X sueldos; maguera la colonia de los palombares deve ser de los seynores cuyos son los palombares.

#### CAPÍTULO XIX.—En qué casos puede ombre demandar la carne del ganado muerto.

Nuyll ombre non deve demandar su mal fecho si no es cosa de comer. De que muerta sia por gegoa deve peytar gegoa de primera sieylla; por mulo ó por mula, mulo ó mula vieylla; por asno, asno ovillo.

#### CAPÍTULO XX.—Qué colonia ha qui ranca moiones.

Si alguno ranque moiones que paren los vezinos, ha por colonia LX sueldos. Qui saca moion que está entre piezas ó vinas duna lient á otra, ha por colonia V sueldos; et todo moion deve ser con testigos. Et si algun ombre para moion en algun logar sin iuyzio de alcalde, fáganli toyllir al que paró el moion, que assi es dreyto.

#### CAPÍTULO XXI.—Cómo bestias aynnales non deven colonia nin soldada.

Ningun potro ni ningun muleto, nin polino, nin vezero, ni otro ganado, non deve colonia, ni á ganadero solo dada, ata que aya ayno conplido.

#### CAPÍTULO XVIII.—Qué multa tiene el que tira con ballesta ó arco á un palomar.

El que tira con ballesta á un palomar, deve pagar una multa de sesenta sueldos y el que tira con arco, diez: además la multa será para los dueños de los palomares á donde se tira.

#### CAPÍTULO XIX.—En qué casos puede reclamar la carne del ganado muerto.

Nadie puede reclamar el daño recibido sino es cosa de comer. Si es yegua la caballería muerta, puede pedir otra yegua de silla de primera clase, y lo mismo por mulo, mula ó asno viejos, puede pedir otros jóvenes.

#### CAPÍTULO XX.—Qué multa tiene el que ranca moiones.

Si alguno ranca moiones que señalen límites de pueblos deve pagar sesenta sueldos de multa. El que quita moion que separa piezas ó viñas pagará cinco sueldos de multa, debiendo probarse con testigos. Si alguno coloca moiones sin autorización del alcalde, deberá quitarlo el mismo conforme ó derecho.

#### CAPÍTULO XXI.—Las bestias añales non pagan multa ni impuesto.

Ningun potro, muleto, pollino, ni cualquier otra clase de ganado deve pagar multa, ni al ganadero impuesto, hasta que tenga un año cumplido.

da más, ya están los monárquicos inventando lo que jamás ha pensado en decir, para dar así un rato de solaz á los paganos de tanto explotador como rodean ó viven de los fondos del pueblo trabajador.

Asiste D. Manuel á un banquete de la prensa, habla de la proximidad del restablecimiento del derecho hollado por la monarquía, y los esbirros y mercenarios salen diciendo que ya renuncia á su plan revolucionario y habla de paz.

La noticia conmueve á los restauradores que por lo menos una noche duermen tranquilos.

Pero viene el tío Paco y resulta que no hay tal paz ni esperanzas de haberla; al contrario, persiste en su actitud de siempre y poniéndose de acuerdo con los revolucionarios de otros países, de lo cual hasta ahora no había dicho nada Eusebio Blasco.

La última noticia dada por este había de resultar necesariamente falsa como otras muchas del mismo inventor, que continuará tan tranquilo como siempre cobrando su asignación de policía restaurador encargado de expiar al Sr. Zorrilla.

Claro es á, han venido despues las rectificaciones de toda la prensa monárquica, y hay periódico como *La Epoca* á quien entre otras cosas dice su corresponsal en París que el Sr. Zorrilla lejos de cambiar de actitud ha dicho hablando de la revolución las siguientes palabras: «Para llegar á la República, el Sr. Zorrilla añade, no vacilaremos en hacerla y yo el primero.»

Por supuesto en cuanto los periódicos monárquicos recibieron la noticia del policía Eusebio Blasco han hecho tales elogios del Sr. Zorrilla como político y hombre de Estado que no se comprende tanta degradación.

**Preparativos electorales**

Parece que los agentes de los dos bandos monárquicos que se disputan el presupuesto, han comenzado sus trabajos electorales para las que han de tener lugar el año próximo al renovar el Congreso y la parte electiva del Senado.

Ambos partidos se muestran muy esperanzados segun se dice, teniendo segura la elección en determinados distritos, candidatos de las dos parcialidades que sirven á la monarquía.

Dicese también que uno de los actuales diputados andará mal en su elección, porque se presenta un nuevo candidato del mismo partido por el distrito representado hasta ahora por aquel, con la desventaja para el actual representante, de estar apoyado el aspirante por el elemento oficial, que de este modo quiere castigar en algun tanto el desvio del diputado en alguna ocasión desagradable para el partido conservador ó sea cuando estaba en la desgracia.

No deja de ser extraño el madrugon de los candidatos; todavia faltan lo menos siete meses para las elecciones y ya se agitan con febril actividad como si temieran una derrota que nada hace sospechar por ahora.

También los amigos del héroe de Oroquieta se agitan y aun cuando su órgano nada dice, se sabe que se han recibido las oportunas órdenes para trabajar en favor de los candidatos leales los cuales se presentarán con el carácter preferente de católicos, á fin de conseguir el apoyo de los integros.

Dicese que los artículos publicados por el diario de Cumia contra Rivas obedecen á poner á este en la alternativa de someterse á la dirección católica, ó manifestarse francamente rebelde á las órdenes que parten del centro directivo que tiene poco ó nada de laico.

Tengan cuidado sin embargo los aspirantes á la Diputación, pues no por mucho madrugador amanece más temprano y pudiera ocurrir que de aquí á entonces viniera alguna riada y se lo llevase todo la corriente.

Se han dado casos.

**REMITIDO**

Sr. Director de LA DEMOCRACIA.

Muy Sr. mio: He de merecer de su amabilidad inserte en su apreciable semanario, el siguiente remitido que dirigí á *El Eco de Navarra*, el extracto publicado por este periódico, los comentarios que agrega y la contestación que doy á todo.

Me interesa dar á conocer al público lo ocurrido así que la conducta del *Eco* para que todo el mundo pueda juzgar con imparcialidad.

Le dá gracias anticipadas su affmo. atento S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ BURGOS.

«SR. DIRECTOR DE *El Eco de Navarra*.

Muy Sr. mio: En la primera gaceta del último número de su diario aparece la noticia

de la extinción de luz que aconteció en la noche del día 5 del presente mes á la cual debo hacer las siguientes aclaraciones:

Que no es cierto que la luz permaneciese apagada despues de la última extinción como se deduce de la forma en que dá V. la noticia puesto que á los diez minutos reapareció con su normal intensidad y así mismo sigue en las horas correspondientes.

Que no es cierto que la causa fuese el producirse un cruce en la línea (ni aun que esto hubiese sucedido debía llamarle la atención tan extraordinariamente el que hubiese sucedido dentro de la misma Central) puesto que lo que la motivó fué el introducirse grasa de la del regulador del motor entre las poleas y correa que dan movimiento al mismo.

Que no es cierto que lo ocurrido tuviese por causa la ausencia de la población del Director electricista puesto que pocos momentos antes salía este de la citada Estación Central dejando todos los aparatos en su estado normal, y reapareció la luz debido á las inmediatas instrucciones que por teléfono comunicó desde la casa Ayuntamiento, sin necesidad de bajar á la Estación.

Que no es cierto lo de las ausencias y salidas que á dicho Director atribuye, puesto que hace tiempo que este no se ha ausentado de la población.

Que no es cierto que los accidentes por descuido van menudeando puesto que el alumbrado viene funcionando sin interrupción de esa clase desde el mes en que definitivamente se inauguró; y así mismo lo demuestra V. al publicar la noticia diciendo con profunda extrañeza.

Y que no es cierto que se esté debatiendo cuestión alguna respecto á las supuestas frecuentes salidas del Director por cuantas las que ha verificado han sido con la debida autorización.

Inútil es que intente V. demostrar que el origen de su gaceta es debido á sus informes: si así fuere y estos los hubiese adquirido en donde estan enterados, no le hubieran hecho incurrir en las inexactitudes en que incurre, diciendo lo que no sucedió: lo que hay es que algun descuido le informa de lo que no entiende y así va ello.»

JOSÉ BURGOS.

«El Sr. D. José Búrgos, director del alumbrado público por la electricidad, nos escribe una extensa carta para decirnos en sustancia lo siguiente, con motivo de la avería ocurrida en la noche del 5:

1.º Que no es cierto que la luz permaneciese apagada despues de la última extinción puesto que á los diez minutos reapareció con su normal intensidad.

2.º Que no es cierto que la causa de la extinción fuese por un cruce en la línea, sino por haberse introducido grasa de la de los rozamientos del regulador del motor entre las poleas y correa que le dan movimiento.

3.º Que no es cierto que lo ocurrido fuese originado por no hallarse en la población el director electricista, puesto que poco tiempo antes salía este de la Estación Central dejando bien todos los aparatos, y que la luz reapareció debido á las inmediatas instrucciones que comunicó por teléfono dicho director sin necesidad de bajar á la Estación.

4.º Que no es cierto lo de las ausencias y salidas que al expresado señor hemos atribuido, toda vez que hace tiempo que este no se ha ausentado de la población.

5.º Que no es cierto el hecho de que los accidentes por descuido van menudeando, puesto que el alumbrado funciona sin interrupción desde el mes en que definitivamente se inauguró.

6.º Que no es cierto que se esté debatiendo cuestión alguna respecto á las supuestas frecuentes salidas del director, por cuantas las que ha hecho lo han sido con la debida autorización.

No dirá el Sr. Búrgos, inteligente director del alumbrado eléctrico, que no hemos prestado pronta atención á su carta reproduciendo fielmente lo que á él interesaba dar á conocer; pero con permiso sea dicho del Sr. Búrgos, á sus repetidos *mentis* tenemos que hacer nosotros también algunas observaciones.

1.º Que á las once menos minutos de la noche del 5, el alumbrado eléctrico sufrió dos ó tres eclipses totales, sea por el cruce de polos ó por culpa de la grasa, pero siempre por descuido, no imputable ciertamente al Sr. Director del alumbrado, puesto que esa noche, á la hora dicha, no se hallaba en la estación central.

2.º Que el accidente, fuera por cruce, como á nosotros nos dijeron, ó fuera por la grasa, como dice el Sr. Búrgos, y le creemos, no hubiese ocurrido probablemente de estar al frente de los aparatos el Sr. Director del alumbrado con su celo reconocido y con su probada competencia facultativa.

3.º Que el corregir telefónicamente las averías que ocurren, podrá ser eficaz en algunos casos, pero puede suceder en otros que por error de transmisión ó por no comprender bien una orden, en vez de subsanarse el accidente, se agrave.

4.º Que nosotros no hemos dicho, que el señor Director del alumbrado estuviera fuera de Pamplona durante la noche de que se trata, sino simplemente que el expresado funcionario—como lo ocurrido á pesar de su insignificancia lo está demostrando—no debe ausentarse

de Pamplona dejando una instalación tan complicada en manos inexpertas ó, por lo menos, no tan hábiles como las suyas.

5.º Que los accidentes por descuido van menudeando, pues no á otra cosa peor podemos ni debemos, ni queremos atribuir las dos averías ocurridas en Septiembre del año pasado, dos graves sino por sus consecuencias, por lo que pudieron originar, las que sobrevinieron hace poco tiempo por culpa de no haberse hecho con tiempo bastante el recambio de la correa que vá del volante de la máquina de vapor á la polea del árbol de transmisión, y la de la noche del 5. Y francamente, nos parecen demasiados descuidos en un año.

6.º Que si se debate ó no la cuestión relativa á las supuestas frecuentes salidas del señor Búrgos, eso mejor que nosotros lo sabe el Sr. Director del alumbrado. Por lo demás, nunca hemos puesto en duda que sus viajes los haya hecho con la debida autorización.

Tales son las observaciones que nos ocurren; si son ó no pertinentes, lo fiamos al criterio mismo del Sr. Búrgos, teniendo por seguro que en su conciencia nos hará justicia. Nosotros por último, sólo consignaremos que lo dicho ahora y lo dicho el domingo, aparte de algunas equivocaciones accidentales, sólo obedece al deseo de ver que funciona en buenas condiciones una instalación que tanto hemos defendido, y de que funcione bien merced á la garantía que para nosotros ofrece la presencia incesante del Sr. Búrgos al frente de ella.»

Como contestación á las observaciones hechas por *El Eco* mutilando el escrito á su gusto, debo decir:

1.º Dice que á las 11 menos minutos se apagó la luz dos ó tres veces sea cual fuere la causa y que el Director no se hallaba en la Central.

Ni una palabra he dedicado sobre este último punto en mi primer párrafo: tan solo he afirmado la reparación de la luz que se trata de ocultar, y como se me desmiente queda en pie mi negativa.

2.º En esta cae vencido reconociendo el error en que ha incurrido, pero vuelve á manifestar mi ausencia.

Jamás la oculté ni hay porque hacerlo, puesto que no solamente en la Estación tengo que cumplir con mi deber: á mi cargo está también la parte de instalación dentro de la ciudad.

3.º Considera ineficaz el telefono: ¿Quien afirma lo contrario?

4.º Quiere escapar por la tangente afirmando que no ha dicho que yo estuviera fuera de Pamplona sino que no debo ausentarme. Dispense *El Eco* que le diga que el domingo escribí; «siendo por otra parte evidente la necesidad de que permanezca al frente de la instalación» y que «las ausencias y salidas que el mismo hace.» ¿Conviene ahora en que estaba presente? Luego no existió la ausencia; desaparece pues la causa.

5.º Publica y declara que todas las averías que han ocurrido han sido por descuido, é incluye en estas el retraso de luz ocasionado por el cambio de la polea y correa de transmisión.

Ante esta última revelación me postro humillado á los pies del *Eco* en súplica de perdón porque ignoraba los puntos que calza en mecánica. Confieso Sr. Director de *El Eco* que ni supe hacer las horas más largas que de á 60 minutos, ni poseí el don de profecía con el que hubiese adivinado que se había de romper el tensor en el último término de la operación.

Y á la 6.º contesta que si se debate ó nó la cuestión de mis salidas yo lo se, y que por lo demás ya sabe son autorizadas.

Pues precisamente porque lo sé es por lo que se lo desmiento categóricamente; y si no ignora que son autorizadas me deja en el lugar que me corresponde: Queda pues en pie con toda su fuerza sin afirmación.

¿Prende *El Eco* demostrar que su escrito tiene el solo objeto que á simple vista aparece? Pues á nadie le pasa en él desapercibida la influencia de una mano procesada.

¿Es que el Director del alumbrado (se preguntarán los lectores) ha cambiado en un todo su manera de ser por cuanto los mismos que ayer le ensalzaban y solo se conocían en él un exceso de celo en el cumplimiento de sus deberes, hoy tan solo se ocupan en denunciar hechos de que jamás se le considera capaz?

No señores lectores: nada de esto sucede: Los denunciantes, el mismo descuido lo saben muy bien. El cambio radical de conducta obedece á que el Director del alumbrado aprovecha sus horas de distracción, y como distracción, en hacer cálculos y resolver ciertos problemas que le son plenamente admitidos por los interesados. El de pie desnudo pretendía participar de estos beneficios, y porque se le negó su petición, y muy justamente, inventa y apela á todos los medios hasta los más inicuos para vengarse: He aquí el solo origen; la envidia.

**Ayuntamiento**

Sesión del día 13 de Septiembre de 1890.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Vessolla se comenzó la sesión, dándose lectura á la de la anterior que fué aprobada: también lo fueron las cuentas de la semana. D. José Legasa Bescós solicita se le incluya

ya en el empadronamiento de esta capital: conforme en las condiciones de la Ley.

D. Eustaquio Jaso solicita se le conceda el competente permiso para poder modificar la escanilata exterior de la Capilla de San Ignacio conforme al diseño que acompaña: informe la Comisión de Fomento.

D.ª María Juana Arellano maestra auxiliar solicita se le nivele en sueldo con las demás auxiliares: informe la Comisión de Gobierno.

D. Sotero Basarte solicita se le conceda una plaza de matarife del ganado de cerda: á la Comisión de Gobierno para lo que proceda.

D.ª Justa Larequi solicita se le devuelvan las cantidades que ha satisfecho á la Sociedad de quintas por su hijo Galo, en atención á no poder continuar pagando: á la Comisión de Hacienda para informe.

D. Joaquin García y Echarri solicita se le reconozca como único dueño de un censo de 400 ducados de capital que posee contra los fondos del Vinculo, y se le abonen los intereses vencidos: informe la Comisión de Hacienda.

La Sociedad «Santa Cecilia» y en su nombre Luis García solicita se le conceda el Teatro para dar dos conciertos en las próximas fiestas de San Fermin de Aldapa, siempre que en dicho coliseo no haya funcionando ninguna compañía: á la Comisión de Fomento para lo que proceda.

La Comisión de Gobierno informa favorablemente la instancia de D. Justo Megia y Gelos, maestro auxiliar de las escuelas municipales, en la que pidió se le conceda idéntica gratificación que á las maestras auxiliares de las escuelas de S. Francisco y Pellejería, á fin de atender con ella al pago de la habitación que ocupa: con la Comisión.

En la instancia de D. Santiago Bissu solicitando la concesión de las hierbas de la estacada comprendida entre las puertas de S. Nicolás y Taconera sin pagar cantidad alguna hasta fin de 1891, pero obligándose á limpiar los matorrales y arbustos que impiden la producción y utilidad de las yerbas, propone que se le conceda, pero siendo de su cuenta solicitar el permiso de la autoridad militar y satisfacer los gastos que ocurran por deterioros: como se propone.

Dada cuenta de una parte dirigido por los guardas de campo al Presidente de la Comisión de Gobierno á consecuencia de haber aprehendido á un trabajador que llevaba fraudulentamente vino para Manuel Lacabe á quien se le dá ocupación por el Excmo. Ayuntamiento, se acordó que desde luego deje de ocuparse la caballería que utiliza la corporación municipal.

El Ayuntamiento acordó autorizar al señor Ilundain para que en unión con la Excelentísima Diputación se cree una clase de aplicación en la escuela de Artes y oficios.

**Ayuntamiento constitucional de PAMPLONA.**

La Comisión de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á subasta la carne de los toros que han de ser lidiados en las fiestas de San Fermin de Aldapa del presente año.

Los que deseen interesarse en la subasta, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en la secretaría municipal, hasta las doce de la mañana del día 18 de los corrientes, ajustándose á las condiciones que se hallan de manifiesto en dicha dependencia.—Pamplona 13 de Septiembre de 1890.—Con acuerdo de la Comisión de Fomento.—AGAPITO GOÑI, Secretario.

**Plaza de Toros**

MONSTRUOSO-ESPECTÁCULO

Para hoy domingo 14 de Septiembre de 1890.

Beneficio de los notables gimnastas CARRAL Y COSTA

los que ejecutarán variados ejercicios en

LAS TRES BARRAS FIJAS

Imp. y Lit. á cargo de F. Picatoste.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## MANUEL MINA,

Calle del Dos de Febrero

### PAMPLONA.

En esta casa encontrará el público:  
Buenos tocinos, salchichones, latas de conservas, aceites, jabones, aceitunas, café, azúcar, bacalao, bujías, almidón, petróleo y otros artículos.

## FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE

## JOSÉ VILELLA

premiado

### CON MEDALLA DE PLATA

en la exposición universal de Barcelona.

Calle Zapatería núm. 13.—Pamplona.  
Zapatillas, calzado mecánico, cordelería, mantas y cubre bastes.

## JOSE MOUJE

CONSTRUCTOR DE BÁSCULAS Y PESAS

Ciudadela 1.—Pamplona.

Especialidad en colocación de campanillas y timbres para habitaciones.  
Se afinan y arreglan balanzas y demás instrumentos de pesar.

## ZAPATERÍA

DE

## BERNARDINO BUENO.

CALLE DE ZAPATERÍA N.º 54.

PAMPLONA.



## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS,  
Establecida en Madrid calle de Olózaga, 1,  
(Paseo de Recoletos).

### GARANTIAS.

Capital social . . . . . 12.000.000 de pesetas efectivas.  
Primas y reservas . . . . . 41.075,893 " "

### 25 AÑOS DE EXISTENCIA,

Esta gran COMPañIA NACIONAL cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de pesetas

34.774,411

Subdirector único de la Compañía, en Navarra,  
D. Vicente Santesteban, Pozo Blanco, 15, Pamplona.

## LA CATALANA

### Seguros contra incendios á prima fija.

Esta Gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excm. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital, y casa de maternidad y de expósitos, única en su clase, sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de la CATALANA, es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 7, 1.º y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, Calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

## FÁBRICA DE CURTIDOS

de

## BALDOMERO NAVASCUES,

46, Rochapea, 46.—PAMPLONA.

## ISAAC Y MACIA PINTORES.

Se reciben encargos para toda clase de pinturas y empapelados.

Almacén de papeles pintados para habitaciones, de las mejores fábricas, nacionales y extranjeras, desde dos reales en adelante.

### COLOCACION ESMERADA.

10 Paseo de Valencia 10.

### BAÑOS Y DUCHAS.

En el acreditado Establecimiento del Paseo de Valencia, de esta Ciudad, se sirven todos los días desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, á precios moderados y con esmerada limpieza.

## PAPEL GRÁFICO

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

POR

D. Dionisio Ibarlucea,

aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona

GRAN MAPA MURAL DE NAVARRA  
por el mismo autor.

Se hallan de venta en la Imp. y Lit. de F. Picatoste.

# LA DEMOCRACIA

Periódico semanal REPUBLICANO

Órgano del Comité de coalición de Pamplona.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION

Un mes. . . . . 0'50 Peseta.

Trimestre. . . . . 1 " "

## Anuncios y comunicados

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos = Atrasado 20.

ADMINISTRACION.

Paseo de Valencia, núm. 32, Imprenta y Litografía

El encargado de la venta de este periódico en esta localidad, es D. JUAN DIAZ, que vive en la plaza del Castillo número 6, tienda.